

NIPRO MEDICAL CORPORATION
(Una Sucursal de
Nipro Medical Corporation U.S.A.)

Estados Financieros
Años terminados en Diciembre 31, 2014 y 2013
Con Informe de los Auditores Independientes



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazones N21-252 y Carrón
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CC

Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

Victor Manuel Rendón 401 y General
Córdova Edificio Amazonas, Piso 9
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

Informe de los Auditores Independientes

A NIPRO MEDICAL CORPORATION

Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de NIPRO MEDICAL CORPORATION (Una Sucursal de Nipro Medical Corporation U.S.A.), que comprende el estado de situación financiera clasificado al 31 de diciembre de 2014, el estado de resultados integrales por función, el estado de cambios en la inversión de la casa matriz y el estado de flujos de efectivo método directo correspondiente al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. La Administración de la Sucursal es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.
4. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de NIPRO MEDICAL CORPORATION (Una Sucursal de Nipro Medical Corporation U.S.A.) al 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados integrales por función y los flujos de efectivo método directo correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Énfasis

7. Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 27 de los estados financieros adjuntos, la cual explica que durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014, la Sucursal determinó ajustes que afectan a los saldos de años anteriores y como resultado de dichos ajustes, los saldos comparativos del período anterior se han modificado siguiendo los lineamientos establecidos por la Norma Internacional de Contabilidad No. 8.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

8. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Sucursal, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, se emite por separado.

BDO ECUADOR.

Marzo 02, 2015
RNAE No. 193
Quito, Ecuador



Xavier Puebla - Socio